# Universidad Nacional de Asunción

*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

## ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 28/2013

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 19 días del mes de Agosto del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de la oferta correspondiente al llamado Nº 42/2013 **"Adquisición de Combustibles para la F.D.Y.C.S –UNA".**

Que, se cuenta con la resolución Nº 1110/2013 de fecha 9 de julio del 2013 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Combustibles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.-

Que, en fecha 02/08/2013 a las 09:00 se deja constancia que no se ha presentado oferta alguna para la Apertura de Sobres Ofertas.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura de la misma, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la *Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.*

La Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34º inciso c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

Como parte de las documentaciones obra la **Adenda N° 1** que modifica la hora de presentación y apertura de ofertas, la misma fue publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece La Ley 2051/03 *Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo... ".*

Que, en fecha 12/08/2013 a las 09:00 horas se realiza la Apertura de la única oferta presentada por la firma "Estación Bahía S.R.L", en el marco del llamado para Adquisición de Combustibles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.-

**RESULTADO ECONÓMICO**

- ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. Precio Total Gs. 55.896.000 IVA Incluido

| Cuadro Comparativo de Ofertas | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Llamado CD Nº 42/2013 Adquisición de Combustibles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA. | | | | | | | | |
| | OFERENTE | ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. | | | | | | |
| Item | Descripción | Precio Unitario IVA incluido | Cant. | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentatición | Precio Total |
| 1 | Nafta Super | 7.280 | 3.200 | BR | Paraguay | Litros | Vales | 23.296.000 |
| 2 | Diesel Aditivado | 6.890 | 4.000 | BR | Paraguay | Litros | Vales | 27.560.000 |
| 3 | Combustibles para motores flex | 5.040 | 1.000 | BR | Paraguay | Litros | Vales | 5.040.000 |
| | TOTAL | | | | | | | **55.896.000** |

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones no han existido pedido de aclaraciones por parte del oferente. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LA OFERTA

A efectos de analizar la oferta del potencial oferente debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de la oferta.

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comite de Evaluación

Prof. Abog. Angel Nuñez Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

El oferente ha cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°180/2013 de fecha 13 de Agosto de 2013, solicita al Asesor Jurídico "…emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia, en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 14 de Agosto de 2013, emite su Dictamen N° 33/13, que se transcribe: .
"…RECOMENDACIÓN: Que según se desprende de los antecedentes arrimados a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda:
Remitir los antecedentes al comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso de Contratación Directa, puesto que se ha dado cumplimiento al Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota N° 42/2013 de fecha 10 de julio de 2013, dirigido al Sr. Douglas Onetto Bonzi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia.
Es mi dictamen salvo mejor parecer, Fdo. Abog. Enrique Espínola".-

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- ✓ ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. Precio Total Unitario Gs. 55.896.000 IVA Incluido.

El Comité analiza los Ratios Financieros de la firma ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. en el marco del llamado de referencia:

| Promedio de los 3 últimos años (Ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | ESTACIÓN BAHIA S.R.L. | | | |
| Requisitos | Cálculos | 2010 | 2011 | 2012 | PROMEDIO |
| LIQUIDEZ: Igual o mayor que 1 los últimos 3 años. | Activo Corriente | 26.587.549.597 | 26.852.937.431 | 47.748.776.405 | 33.729.754.478 |
| | Pasivo Corriente | 22.825.445.321 | 22.669.954.011 | 49.832.558.935 | 31.775.986.089 |
| ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 3 años | Pasivo Total | 22.825.445.321 | 22.669.954.011 | 49.832.558.935 | 31.775.986.089 |
| | Activo Total | 37.791.742.698 | 39.320.988.353 | 66.477.900.275 | 47.863.543.775 |
| RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo. | Resultado del Ejercicio | 3.260.712.287 | 3.151.761.463 | 5.209.340.463 | 3.873.938.000 |
| Ratios Principales | | | | | |
| Ratio de Liquidez. (activo corriente/pasivo corriente), el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1 | | 1,165 | 1,185 | 0,958 | 1,184 |
| Endeudamiento: (pasivo total/ activo total), el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80 | | 0,604 | 0,577 | 0,750 | 0,611 |
| Rentabilidad, porcentaje de utilidad despúes de impuestos o perdida con respecto al Cápital, el promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo | | 0,652 | 0,63 | 0,592 | 1,035 |

Conforme a los antecedentes remitidos, se verifica que la firma ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad), en el marco del llamado a Contratación Directa N° 42/2013, Adquisición de Combustibles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA del Ejercicio Fiscal 2013.

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

## ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 28/2013



DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rangos previstos para el efecto se encuentran establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1482/2013, PAC ID 262212 – Adquisición de Combustibles para la Facultad de Derecho UNA – Tipo de Presupuesto 1 – Programa 002 – Objeto de Gasto 360 - Fuente de Financiamiento 30 – Total PAC Total G. 50.000.000.-

El Comité de Evaluación recomienda la disminución de las cantidades de bienes hasta la suma de 49.999.880, considerando que la oferta supera la previsión presupuestaria, en base al siguiente cuadro:

**PLANILLA DE PRECIOS**

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Item** | **Código** | **Descripción** | **Marca** | **Procedencia** | **Presentación** | **Medida** | **Cantidad** | **Precio** | **Precio Total** |
| 1 | 15101503-002 | Nafta Súper | BR | Paraguaya | Vales | Litros | 2.900 | 7.280 | 21.112.000 |
| 2 | 15101505-999 | Diesel Aditivado | BR | Paraguaya | Vales | Litros | 3.500 | 6.890 | 24.115.000 |
| 3 | 15101509-999 | Combustible para motores Flex | BR | Paraguaya | Vales | Litros | 947 | 5.040 | 4.772.880 |
| **Precio Total** | | | | | | | | | **49.999.880** |

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, la Firma ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado y se concluye en el siguiente dictamen,

**RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 49.999.880 (GUARANÍES CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA) IVA INCLUIDO.-**

**SALVO MEJOR PARECER, ES NUESTRO DICTAMEN.**

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.